

Expediente: 12/20

Carátula: **AGUERA MARCELA PATRICIA Y OTROS C/ PEREZ TORREZ JOAQUIN EMILIO NICOLAS Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **15/03/2024 - 04:50**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20225576913 - AGUERA, MARCELA PATRICIA-ACTOR

90000000000 - GRAMAJO, VICTOR HUGO-ACTOR

20253683091 - SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, -DEMANDADO

20225560537 - GRAMAJO AGUERA, STELLA MARIS-ACTOR

20213360982 - ZAFE, JOSE OMAR-PERITO

23347652059 - PEREZ TORREZ, JOAQUIN EMILIO NICOLAS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 12/20



H20701667205

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: AGUERA MARCELA PATRICIA Y OTROS c/ PEREZ TORREZ JOAQUIN EMILIO NICOLAS Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°: 12/20.-

En la ciudad de CONCEPCIÓN, a los 13 de marzo de 2024 se hace constar que en los presentes autos, se llevo a cabo una audiencia mixta (presencial y remota mediante la plataforma Zoom), por ante la Sra. Juez Dra. Ivonne Heredia, Titular del Juzgado, y el Sr. Actuario Dr. Cristian A. Calderón Valdez, y la asistencia técnica de los Procuradores Carlos A. Gomez y Agustín Agüero Akim, Encargados Judiciales, compareciendo las siguientes personas de manera virtual: El letrado Geria Lepore Gustavo, patrocinante de la parte actora, el letrado Maturana Contti Joaquin, apoderado de la parte demandada.-

A horas 11:55 ingresa vía zoom el letrado Salina José H., apoderado de la parte co-demandada.-

Asimismo, por ante el Juzgado se presenta las Sras. Agüera Marcela Patricia y Gramajo de Agüera Stella M., actoras en autos, el perito Zafe Jose O., y el letrado Gonzalez Diego a fin de realizar la formación del Cuerpo de Escritura.

El letrado Gonzalez Diego procede hacer entrega de distintos instrumentos en original y fotocopias.-

Se adjunta a la presente las actuaciones referentes a la formación del cuerpo de escritura, como así también de la documentación acompañada.-

La presente es SIN FIRMA OLÓGRAFA, por los asistentes virtuales mediante la plataforma Zoom, y CON FIRMA OLÓGRAFA de los comparecientes por ante el Juzgado. Se agrega una captura de

pantalla de un momento del Acto, con lo que se dá por finalizado el mismo.- CACV.-

Actuación firmada en fecha 14/03/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.